

<i>b) Tribus</i>	
David Tait	
El sistema político de los konkomba.....	185
Paul Bohannan	
Acontecimientos extra-procesuales en las instituciones políticas tiv.....	199
B. Bernardi	
El sistema de edad de los pueblos nilo-hamíticos: valoración crítica.....	215
Mary Shepardson	
El sistema de autoridad tradicional de los navajos.....	239
K. E. Read	
Liderazgo y consensus en una sociedad de Nueva Guinea.....	251
 <i>c) Jefaturas y Estados primitivos</i>	
Marshall Sahlins	
Hombre pobre, hombre rico, gran hombre, jefe: tipos políticos de Melanesia y Polinesia.....	267
Raymond Firth	
El sistema político de Tikopia en 1929	289
E. E. Evans-Pritchard	
La realeza divina de los shilluk del Sudán.....	297
J. Maquet	
El problema de la dominación tutsi.....	317
 <i>d) Imperios</i>	
Pedro Carrasco	
La jerarquía civico-religiosa en las comunidades de Mesoamérica: antecedentes precolombinos y desarrollo colonial.....	323
Owen Lattimore	
Orígenes de la Gran Muralla China: teoría y práctica de un concepto de frontera	341
 Fuentes	
	364

MICHAEL G. SMITH *

PROLOGO: EL ESTUDIO ANTROPOLÓGICO DE LA POLÍTICA

La antropología apareció en el siglo XVIII como una reacción empírica a la filosofía social y política de tipo deductivo. Desde el principio, sus relaciones con la ciencia política fueron muy estrechas. Los antepasados fueron gente como Vico, Turgot, Montesquieu y Hume, quienes estaban en desacuerdo con los métodos especulativos que caracterizaban a la filosofía social de la época. Durante más de cien años, los juristas y filósofos políticos habían basado sus teorías del derecho y del gobierno en ficciones tales como el estado de naturaleza y el contrato social; dado que su forma de argumentar era especulativa, sus teorías diferían de la concepción del creador de estos Estados ficticios; por consiguiente, los mismos postulados podían servir de base a filosofías que favorecieran el absolutismo, la oligarquía o la democracia plebiscitaria. Por distintas que fueran sus conclusiones, dichos filósofos coincidían en considerar la sociedad y el Estado de naturaleza como extremos opuestos. La sociedad la identificaban con el orden, el gobierno y la ley, mientras que el estado de naturaleza era identificado con la ausencia de dichos elementos y, por consiguiente, con cualquier forma duradera de asociación humana más allá de la familia. Las realidades que existían tras este contraste filosófico eran las diferencias que podían observarse entre los sistemas políticos centralizados y las comunidades acéfalas o sin Estado de que hablaban los misioneros, comerciantes y exploradores.

Para Vico, Montesquieu, Turgot y Hume estas ficciones filosóficas

* Michael G. Smith nació en Jamaica en 1921. Estudió psicología y antropología en la Universidad de Londres. Realizó su trabajo de campo en Nigeria y el Caribe, y es uno de los teóricos de las llamadas sociedades plurales. Ha sido profesor de antropología y sociología en las Universidades de las Indias Occidentales, Ibadán, Los Angeles y Londres. En la actualidad enseña en la Universidad de Yale. Entre sus obras más importantes destacan: *Government in Zazzu* (1960), *Pluralism in Africa* (1969) (con L. Kuper) y *Corporations and Society* (1974).

debían dejar paso a la información real sobre los pueblos primitivos que entonces empezaba a llegar a Europa; dicha información debía proporcionar una guía mucho más fiable sobre la condición del hombre en estado de naturaleza que las especulaciones de las escuelas filosóficas rivales. Si bien algunas de dichas sociedades exóticas carecían de instituciones legales y de gobierno, no cabe duda de que dichas sociedades persistían en el tiempo y se autorregulaban. Siguiendo a Montesquieu, una serie de investigadores como Adam Ferguson, John Millar y Lord Kames, entre otros, hicieron estudios sistemáticos de esta literatura etnográfica y de los documentos históricos sobre los antiguos pueblos europeos y asiáticos, con el fin de formular regularidades generales hasta allí donde permitiera el análisis inductivo de los datos.

En *El espíritu de las leyes*, Montesquieu trató de formular relaciones universales entre los sistemas legales y sus *milieux* sociales y ecológicos. En su trabajo utilizó materiales procedentes de sociedades primitivas — con instituciones políticas rudimentarias — así como también otros procedentes de sociedades más organizadas. En su exposición, Montesquieu trató de demostrar la interdependencia de instituciones sociales como el derecho, la religión, la economía, una con respecto a otra y todas con respecto al marco ecológico. Por su parte, Vico utilizó datos históricos para identificar una serie de fases por las que pasan necesariamente todas las sociedades dinámicas; también trató de mostrar cómo las instituciones legales eran moldeadas por la historia de su contexto social. Los antropólogos escoceses intentaron combinar las perspectivas de Montesquieu y Vico; no sólo estudiaron la gran variedad de sociedades humanas, sino que también trataron de establecer las etapas de su desarrollo y descubrir qué tipo de interacción existe entre las diferentes partes de la sociedad que genera este desarrollo. Buena parte de su interés se concentró en las diferencias entre sociedades con instituciones políticas centralizadas y aquel tipo de comunidades acéfalas que los filósofos consideraban como formas de un estado de naturaleza.

Esta etapa de la antropología concluye a finales del siglo XVIII. Por esta época habían aparecido ya varias teorías alternativas del desarrollo y de la causación sociales. La nueva disciplina se había separado ya del seno materno de la filosofía y, si bien ambas seguían interesadas en ciertos problemas comunes, la antropología empleaba métodos y datos diferentes y las teorías resultantes eran de tipo muy distinto. Algunos antropólogos consideraban que las fuerzas morales e intelectuales determinaban el ritmo y curso del desarrollo social; otros concedían primacía a los factores tecnológicos y económicos; finalmente, algunos creían que el desarrollo y la diferenciación culturales eran el resultado de factores raciales.

Desde sus inicios, la antropología ha sido identificada con el estudio de la variedad y el desarrollo humanos; en el estudio del gobierno y de la política, la antropología se caracterizó fundamentalmente por analizar

las sociedades más simples: aquellas sociedades cuyos modos de vida y de organización correspondían de la forma más aproximada posible a las concepciones filosóficas del estado de naturaleza. En la actualidad, los estudios abarcan desde las sociedades más rudimentarias hasta los Estados modernos o históricos más complejos, pero los antropólogos todavía tratan de formular los rasgos y las condiciones genéricas de la vida social, identificar sus formas y variedades principales, y demostrar el curso de su desarrollo. Además, y siguiendo el ejemplo de Montesquieu, tratamos de averiguar las relaciones que existen entre los diferentes aspectos de la vida social, así como determinar la influencia que las diferencias en hábitat, población, tamaño, densidad o tecnología ejercen en tipos semejantes o diferentes de organización social y cultural.

Dado este tipo de intereses, parece como si una de las tareas esenciales de la antropología fuera determinar la variedad de tipos sociales y culturales. Sin embargo, durante los siglos XVIII y XIX no existió tradición antropológica de trabajo de campo; los estudiosos de la época se limitaron a utilizar los informes que les llegaban. Al construir sus tipologías sociales, los antropólogos subrayaron, ante todo, las diferencias existentes en los modos de subsistencia y en la organización política, empleando luego dichas taxonomías para facilitar sus teorías del desarrollo y de la evolución sociales. Estamos en deuda todavía con los antropólogos evolucionistas de finales del siglo XIX por sus amplias clasificaciones y sus esquemas de desarrollo, que de vez en cuando empleamos. De estos teóricos evolucionistas, los que tienen un mayor interés para nosotros son Henry Maine y Lewis H. Morgan.

Maine fue un jurista con vocación histórica, que se opuso a las doctrinas del derecho natural; defendió la idea de que incluso en las sociedades más simples, donde no existían tribunales ni administración en un sentido formal de la palabra, el hombre primitivo vivía bajo el imperio del gobierno y del derecho. Para defender su tesis, Maine utilizó conceptos legales como el de corporación. Su idea era que en algunas sociedades las formas sociales dominantes eran grupos corporativos basados en el parentesco y que poseían facultades jurídicas. En las sociedades con jefes y una administración centralizada, los cargos tendían a ser cada vez más importantes. Maine distinguió dos grandes tipos de sociedades; una estática y arcaica, otra progresiva y moderna. Para Maine, la diferencia fundamental entre estos dos tipos de sociedad reside en los principios internos que regulan cada uno de ellos. En las sociedades arcaicas y estáticas las características del status prescriben la forma y el contenido de las relaciones sociales; entre dichos preceptos destacan las obligaciones que dimanar de la pertenencia a grupos de parentesco corporativos. Por el contrario, en las sociedades modernas y progresivas los individuos no están sujetos a dichos ligámenes y pueden regular sus relaciones libremente, mediante contratos basados en el interés mutuo. Maine mostró cómo tuvo lugar

en la antigua Roma la sustitución de las prescripciones de los grupos de parentesco corporativos por las relaciones contractuales; al perder el linaje su autonomía jurídica, los asuntos públicos de los ciudadanos pasaron a ser regulados por nuevas instituciones judiciales y ejecutivas. De acuerdo con su visión, los grupos sociales que primero aparecieron eran unidades familiares presididas por patriarcas, cuyas decisiones conjuntas regulaban también los asuntos de la comunidad. Maine no formuló definición formal alguna de gobierno o de derecho, pero trató de ver qué sentido tiene hablar de ambos en condiciones primitivas. Tampoco hizo esfuerzo alguno para identificar un factor único como determinante del desarrollo social; de hecho, limitó sus investigaciones a las primeras sociedades patriarcales de los pueblos de lengua indoeuropea. En consecuencia, se puede decir que su teoría de la evolución histórica se limitó a un caso particular.

El antropólogo norteamericano Lewis Morgan presentó una teoría global basada en su trabajo de campo y en sus estudios de las terminologías de parentesco. Empezó por distinguir dos «planes de gobierno», un «plan» gentilicio basado en la filiación unilineal y un «plan» político basado en la organización territorial y en la transmisión de la propiedad. Además, mantuvo que la organización de los agregados humanos primigenios estaba basada únicamente en la edad y el sexo, y que dichas sociedades no distinguían claramente entre el parentesco y la residencia. A este nivel primigenio del desarrollo social no existían, según Morgan, ni gobierno ni organización «política». Dado el carácter extremadamente rudimentario de su tecnología, dichos pueblos seguían practicando su rutinario nomadismo, obteniendo su subsistencia mediante la caza y la recolección. Según Morgan, su promiscuidad sexual se refleja en sus terminologías de parentesco de tipo hawaiano. Con el transcurso de las generaciones se reconocen las relaciones de parentesco; inicialmente la filiación se traza en la línea materna. Es así cómo aparecen, como unidades sociales duraderas, los grupos de filiación matrilineales. La relación entre dichos matrilineajes venía regulada por las reglas de la exogamia, la residencia postmatrimonial, adopción, vendettas (*feuds*), ritos funerarios, etc. Morgan identifica este tipo de organización, que es típica de las sociedades de linajes segmentarios, con el gobierno «gentilicio». Para dichos agregados reserva el nombre de *societas*, en contraposición a la *civitas*, que para él equivale al Estado y al que identifica con organización «política». Únicamente cuando la unidad de organización pública es un grupo territorial —pueblo, comuna o barrio— concede Morgan la presencia de una organización política.

Aparte del agregado promiscuo originario del que surgieron los grupos de filiación matrilineales, Morgan postula cambios posteriores en las instituciones del parentesco que dieron lugar a la aparición de patrilineajes basados en la propiedad. Estos grupos locales se convierten fácilmente en agregados territoriales y dan lugar a la aparición del Estado. Así, pues, Morgan redefinió las sociedades que Maine denominó sin Estado (*socie-*

dades basadas en el parentesco y en el status) como agregados pre-políticos; esto lo hizo mediante un uso especial de las nociones de gobierno y de política. Morgan ve como determinante de este proceso evolutivo la tecnología y la propiedad; el desenvolvimiento de ambas es el prerrequisito de la monogamia y de los grupos de filiación locales. De esta manera, Morgan construyó un esquema universal de evolución social basado en la sucesión hipotética de tipos de organización social; cada uno de estos tipos, representa una combinación distinta de rasgos sociales, económicos y tecnológicos. Dado que su teoría evolucionista descansaba en su análisis del parentesco, el efecto inmediato de la obra de Morgan fue concentrar la atención sobre el estudio del parentesco y del matrimonio, a expensas del estudio del gobierno y de la política. A medida que la controversia sobre el parentesco adquirió mayor virulencia, el esquema de evolución político de Morgan cayó prácticamente en el olvido, aunque es cierto que Engels incorporó todo el esquema a la doctrina marxista. Hace unos años, Isaac Schapera (1956) sometió la obra de Morgan a un análisis crítico basándose en materiales sobre las sociedades nativas de África del Sur.

Morgan no fue el único evolucionista global cuya teoría requería una explicación del origen del Estado. Herbert Spencer compartió también dicho problema. Spencer mantuvo que los procesos de crecimiento social equivalían a la combinación serial de agregados sociales. La doctrina spenceriana de la evolución requería que las unidades aumentaran de tamaño y en complejidad interna. El proceso se inicia cuando dos pequeñas sociedades autónomas caen bajo el control de un jefe único; posteriormente esta sociedad compuesta, pero relativamente simple, es absorbida por una unidad más grande y heterogénea; esto se realiza por lo común mediante conquista. Este proceso continúa hasta que aparecen unidades a gran escala, en las que es posible distinguir la organización administrativa. Para Spencer, pues, el Estado aparece como resultado de la conquista y de la consolidación, y es un elemento esencial para inducir un nuevo crecimiento evolutivo. Estos puntos de vista fueron adoptados por Ludwig Gumplowicz y Franz Oppenheimer, quienes también mantuvieron que el Estado se originaba mediante conquista, si bien no trataron de definir el Estado más allá del hecho de la dominación centralizada de un territorio. Esta teoría fue criticada en los años veinte por Robert H. Lowie (1926), aunque éste también dio por sentada la noción de Estado. Lowie defendió la idea de que podían emerger «Estados» de las asociaciones de hombres tales como las asociaciones militares de los indios crow, los grados de edad, etc., y ello sin necesidad de conquistas.

La mayor parte de los teóricos decimonónicos carecían de experiencia de campo. Por lo común se apoyaban en informes de calidad desigual proporcionados por viajeros, etc. Dado que estos informes eran generalmente incompletos, los estudiosos que los analizaron no podían hacerse una idea de cómo funcionaban realmente dichas sociedades; la escasez de

datos alentaba la especulación sobre las conexiones históricas y la evolución. Como reacción frente a dichas investigaciones históricas, basadas en materiales imperfectos, algunos antropólogos decidieron estudiar intensivamente las sociedades contemporáneas. La contribución más importante en esta nueva tradición de trabajo de campo la debemos a B. Malinowski, que mostró cuan útil podía ser para el antropólogo vivir con el pueblo que estudiaba, realizar la investigación en la lengua vernácula, y participar de la forma más plena posible en la vida cotidiana de dicho pueblo. Los materiales que Malinowski recogió sirvieron para refutar un buen número de especulaciones decimonónicas. Malinowski, juntamente con A. R. Radcliffe-Brown (que había estudiado a los isleños de las islas Andamán en 1906), formaron a un buen número de discípulos en estos métodos, y los alentaron a estudiar la vida contemporánea de los pueblos primitivos. Dichos métodos de campo, corregidos y aumentados, constituyen todavía uno de los recursos básicos de la antropología social contemporánea. Su fiabilidad puede verse en el número abundante de estudios realizados.

Un rasgo importante de este enfoque antropológico del trabajo de campo reside en el énfasis puesto en la interconexión de los hechos sociales y culturales. El antropólogo, tanto si usa el marco conceptual basado en la cultura como en la sociedad, considera la vida del pueblo que estudia como un sistema interdependiente de fases y partes. Este tipo de orientación obliga al antropólogo a estudiar todos los rasgos recurrentes de la vida social, y a determinar su interrelación y su autonomía relativas. De esta forma, la investigación de la organización política de un pueblo primitivo supone un conocimiento detallado de la ecología social, de la economía, de las tradiciones históricas de dicha sociedad, así como de sus valores, creencias y modos de pensamiento, su parentesco y organización local, reglas matrimoniales, formas de propiedad y otras instituciones sociales. Si bien el antropólogo distingue estas diversas facetas de la vida social bajo los nombres de economía, parentesco, ritual y sistemas políticos y ecológicos (y para referirse a ellos utiliza criterios como el modo de subsistencia, el mantenimiento del orden social o las relaciones con lo invisible), su supuesto básico de que estos subsistemas constituyen una forma de vida social viable y que se reproduce a sí misma requiere una investigación cuidadosa de sus interconexiones e influencias mutuas. Sin embargo, el supuesto de que existe algún tipo de interdependencia entre estos elementos no permite al antropólogo saber por adelantado qué forma o intensidad tomarán dichas relaciones. Podemos decir que el significado fundamental de dicho supuesto es que la sociedad forma un sistema de algún tipo, lo que exige al investigador el considerar los elementos de la vida social de una forma sistemática.

A este fin el antropólogo social utiliza un cierto número de conceptos estructurantes. Una vez identificados los tipos principales de organización

social, el antropólogo trata de analizar sus conexiones internas como estructuras de status y rol. Las diversas posiciones que constituyen dichas estructuras de grupo vienen definidas por derechos, privilegios y obligaciones, y son justamente las relaciones que existen entre las distintas posiciones lo que constituye el grupo. Existen diversos mecanismos, tales como las sanciones y el ejercicio del poder, que permiten mantener o cambiar dichas relaciones. Los grupos a que nos referimos van asociados generalmente con funciones específicas y con recursos mediante cartas fundacionales que legitiman su organización y dotan de autoridad a su estructura y operaciones. Estas cartas fundacionales hacen posible también las relaciones entre grupos del mismo o de distinto tipo.

No es anormal que el antropólogo se encuentre con un tipo único de grupo que realice las diversas funciones institucionales que la sociedad requiere. A veces sucede que dicho grupo se subdivide en unidades más pequeñas. Esto es lo que sucede entre las bandas bosquimanas, que se componen de unidades domésticas separadas. En dichos grupos multifuncionales, la estructura de las relaciones sociales contiene un cierto número de mecanismos internos para mantener el orden y el control. Si dos parientes están obligados a cooperar en actividades económicas y rituales, sus diferencias en una esfera se equilibran por su dependencia mutua en otra esfera. No siempre es fácil mantener relaciones múltiples, ya que en ocasiones tienden a generar tensiones insoportables. El objetivo del antropólogo es determinar la manera en que unos elementos se apoyan en otros o, en su caso, se obstruyen. En otras palabras, el antropólogo trata de identificar las condiciones dinámicas que subyacen al orden social.

En el estudio de la organización política de los pueblos pre-industriales, que exhiben limitada diferenciación social, el antropólogo debe distinguir cuidadosamente entre el orden político y otros aspectos del orden social. Es posible que dichas distinciones sean analíticas, pero son importantes. En algunas sociedades, las relaciones políticas y las relaciones jurídicas se hallan sumergidas en actividades con bases y finalidades muy diferentes. Por ejemplo, sucede a menudo que los lazos de parentesco regulan las relaciones de propiedad, el matrimonio, la responsabilidad colectiva, la compensación económica, etc. En este caso, las instituciones del parentesco engloban el orden político. Cuanta mayor sea la importancia del parentesco, en mayor grado vendrá el orden social permeado por dichas instituciones. Lo mismo podría decirse de la importancia de las creencias rituales. Al tratar de identificar los aspectos políticos de la organización social, el antropólogo debe siempre proceder con extrema cautela.

El análisis comparativo permite al antropólogo clarificar sus conceptos, desarrollar hipótesis, y formular modelos de estructura y proceso sociales que pueden ser corroborados en el trabajo de campo de otras sociedades. El antropólogo trata también de generalizar sobre los procesos sociales. Fue en 1940 cuando la primera generación de antropólogos que había

estudiado con Malinowski y Radcliffe-Brown colaboraron en un volumen conjunto (*African Political Systems*), que representa el comienzo del estudio comparado de la política y del gobierno. Este simposio contenía ocho estudios, cortos pero profundos, sobre sociedades políticas africanas. Dichos trabajos iban precedidos por dos discusiones teóricas generales sobre la naturaleza de la organización política en las sociedades pre-alfabetas, escritas respectivamente por A. R. Radcliffe-Brown (la figura más importante de la antropología británica del momento) y por los compiladores del libro: Meyer Fortes y E. E. Evans-Pritchard.

Puede decirse que de las sociedades políticas africanas descritas en el libro, cinco de ellas —los zulúes de Natal, los bamba de Zambia, los tswana de Botswana, los kede de Nigeria y los ankole de Uganda— poseían formas centralizadas de organización política con bases territoriales, de forma que, de acuerdo con las definiciones tradicionales, podían denominarse Estados. Las tres sociedades restantes —es decir, los nuer de Sudán, los bantú kavirondo de Uganda y los tallensi de Ghana— carecían por completo de jefes y de instituciones políticas centralizadas. Es por ello que, además de los problemas teóricos y analíticos generales que Fortes, Evans-Pritchard y Radcliffe-Brown consideraban en los ensayos introductorios, el contenido mismo del volumen obligó a los compiladores a enfrentarse a ciertos problemas tipológicos y morfológicos nuevos. El resultado es que *African Political Systems* generó en antropología política dos tipos de intereses distintos, bien que dialécticamente relacionados. Por una parte, la clarificación de ciertos problemas conceptuales, tales como las relaciones entre la esfera política y las otras dimensiones de la organización social. Por otra parte, se asistió a un refinamiento progresivo y a una extensión de las tipologías políticas existentes, basta abarcar la casi totalidad de los sistemas políticos pre-alfabetos conocidos. De esta forma, la influencia general del simposio sobre sociedades políticas africanas quedó asegurada; de hecho, dicho libro se convirtió en una de las bases fundamentales para todos los desarrollos posteriores en antropología política.

El presente volumen, preparado por Josep R. Llobera, felizmente incluye el ya clásico ensayo introductorio de Evans-Pritchard y Fortes; pocas ramas de la antropología social han experimentado un desarrollo tan espectacular como la antropología política y el presente libro recoge diversos aspectos de dicho desarrollo. Ciertamente se requerirían varios volúmenes para cubrir de forma adecuada las contribuciones teóricas y etnográficas sobre el tema. No obstante, *Antropología política* es una introducción ideal tanto a la diversidad de organizaciones políticas primitivas como a la variedad de perspectivas antropológicas sobre dichas organizaciones. Ello se debe al hecho de que el compilador ha sabido presentar una muestra representativa de la literatura etnográfica, tanto a nivel geográfico como a nivel de las distintas tecnologías y modos de subsistencia. En el limitado espacio de un volumen sería difícil presentar una selección

más equilibrada; creo que el compilador ha elegido una colección de artículos básicos que pueden servir como introducción al estudio comparado de la política. En este sentido es un texto ideal para estudiantes de antropología y de ciencia política.

Es fácil ver que en este volumen la ecología ocupa un lugar central en la clasificación de sociedades. Por otra parte, la clasificación bionómica va ligada con una perspectiva evolucionista implícita; es así cómo el compilador trata de establecer una correlación entre la organización política y los distintos modos de subsistencia: caza y recolección, pastoreo, horticultura, etc. En este sentido el libro refleja e integra las perspectivas tipológicas y evolucionistas de Adam Ferguson, Lewis Henry Morgan, Emile Durkheim, Meyer Fortes y E. E. Evans-Pritchard, a la vez que ilustra las variaciones estructurales que ocurren en sociedades con niveles tecnológicos y modos bionómicos semejantes. El trabajo de Ronald Cohén incluye una discusión teórica de las dimensiones, naturaleza y correlatos de los sistemas políticos y proporciona un punto de vista reciente sobre la integración de las perspectivas ecológica, evolucionista y tipológica en antropología política; Cohén concibe las organizaciones políticas de los pueblos pre-alfabetos como las estructuras centrales que regulan el orden colectivo de dichas sociedades. Los casos etnográficos que siguen a los artículos más bien teóricos, tienen como función estimular el espíritu crítico del lector e inducirle a comparar las declaraciones programáticas con el estudio empírico de los procesos y estructuras observadas por los etnógrafos.

El presente libro habrá cumplido su misión si el lector se siente atraído por el tema y procede a explorar la vasta literatura etnográfica que existe sobre las bases culturales y la significación social de las instituciones políticas en los pueblos pre-alfabetos.

1974